



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 22 de diciembre de 2023.

Acta Ext N° 16

Res. N° 3578/023.

Exp. N° 2023-25-1-004913

DSPP

VISTO: la Resolución N° 3380/023, del Acta N° 44 de fecha 6 de diciembre de 2023 del Consejo Directivo Central;

CONSIDERANDO: I) que en el citado acto, se dispone el otorgamiento de una partida que será percibida por aquellos Directores de centros educativos e Inspectores de las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional y del Consejo de Formación en Educación que estén ejerciendo efectivamente la función y que hayan acreditado poseer alguna de las formaciones de posgrado, y según los criterios dispuestos en el resuelve 1, del acto administrativo expuesto en el Visto;

II) que de acuerdo a lo dispuesto en los Resuelve 8) y 9) de la mencionada resolución, se encomienda a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto a realizar la trasposición de crédito correspondiente, disponiendo además que las Divisiones Haciendas de las Direcciones Generales y del Consejo de Formación en Educación, deberán remitir a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto la apertura presupuestal por objetos del gasto, programa y proyecto, necesaria para el financiamiento de la partida;

III) que por otra parte y de acuerdo a lo dispuesto en el mismo acto, Resuelve 4), se facultó a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto a realizar una reserva del 15% de los recursos destinados a tal fin, a efectos de atender eventuales imprevistos;

IV) que las Direcciones Generales y el Consejo de Formación en Educación, remitieron la información correspondiente la cual luce de fojas 2 a 8, por Programa, Proyecto y Objeto del gasto, por el período marzo a diciembre;

V) que a fin de cumplir con lo encomendado por el Consejo Directivo Central, el Área de Programación y Control Presupuestal de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, informa que corresponde realizar una trasposición de créditos desde la U.E 01, Programa 610, Proyecto 201, Objeto 099 "Otras Retribuciones" – RESERVA (Artículo 373 Ley 20.075), a las Unidades Ejecutoras 02, 03, 04 y 05 de acuerdo a la información remitida por Programa, Proyecto y Objeto del gasto;

VI) que por otra parte, y según lo establecido por el Consejo Directivo Central la partida correspondiente al presente ejercicio se abonará en forma retroactiva desde el 1° de marzo de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, según corresponda;

VII) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no tiene objeciones que formular a la trasposición de créditos;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, en el Ejercicio 2023, Financiación 1.1 "Rentas Generales" [período Marzo – Diciembre] de acuerdo al siguiente detalle:



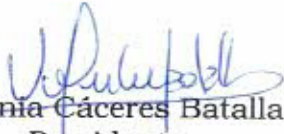
Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Proyecto Reforzante						
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe	
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	099	Otras Retribuciones (RESERVA)	32.910.747	
Total de Proyecto Reforzante					32.910.747	
Proyectos Reforzados						
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objetos	Descripción	Importe	
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	3.249.185	
			059	Sueldo anual complementario	270.765	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	686.390	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	35.199	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	658.231	
			087	Aporte patronal a FONASA	162.459	
	Total de Proyecto Reforzado					5.062.229
	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	406.303	
			059	Sueldo anual complementario	33.859	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	85.832	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	4.402	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	82.310	
			087	Aporte patronal a FONASA	20.315	
	Total de Proyecto Reforzado					633.021
	602 - Educación Inicial	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	932.101	
			059	Sueldo anual complementario	77.675	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	196.906	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	10.098	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	188.828	
			087	Aporte patronal a FONASA	46.605	
	Total de Proyecto Reforzado					1.452.213
	603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.767.390	
			059	Sueldo anual complementario	147.282	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	373.361	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	19.147	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	358.044	
			087	Aporte patronal a FONASA	88.369	
	Total de Proyecto Reforzado					2.753.593
	603 - Educación Primaria	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	6.426.783	
			059	Sueldo anual complementario	535.565	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	1.357.658	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	69.623	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.301.959	
			087	Aporte patronal a FONASA	321.339	
	Total de Proyecto Reforzado					10.012.927
	603 - Educación Primaria	204 - Educación Especial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	824.538	
			059	Sueldo anual complementario	68.711	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	174.184	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	8.932	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	245.644	
			087	Aporte patronal a FONASA	41.227	
	Total de Proyecto Reforzado					1.363.236
Total Unidad Ejecutora 002					21.277.219	
03 - Dirección General de Educación Secundaria	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.686.344	
			059	Sueldo anual complementario	140.529	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	356.240	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	18.269	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	168.072	
			087	Aporte patronal a FONASA	84.317	
	Total de Proyecto Reforzado					2.453.771
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	262.183	
			059	Sueldo anual complementario	21.849	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	55.386	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	2.840	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	26.131	
			087	Aporte patronal a FONASA	13.109	
	Total de Proyecto Reforzado					381.498
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.929.130	
			059	Sueldo anual complementario	160.761	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	407.529	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	20.899	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	192.270	
			087	Aporte patronal a FONASA	96.457	
	Total de Proyecto Reforzado					2.807.046
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	222.509	
			059	Sueldo anual complementario	18.542	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	47.005	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	2.411	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	22.177	
			087	Aporte patronal a FONASA	11.125	
	Total de Proyecto Reforzado					323.769
Total Unidad Ejecutora 003					5.966.084	

04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	483.736
			059	Sueldo anual complementario	40.311
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	102.189
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	5.240
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	48.212
			087	Aporte patronal a FONASA	24.187
	Total de Proyecto Reforzado				703.875
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	59.750
			059	Sueldo anual complementario	4.979
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	12.622
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	647
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	5.955
			087	Aporte patronal a FONASA	2.988
	Total de Proyecto Reforzado				86.941
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.229.416
			059	Sueldo anual complementario	102.451
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	259.714
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	13.319
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	122.532
			087	Aporte patronal a FONASA	61.471
	Total de Proyecto Reforzado				1.788.903
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.294.344
			059	Sueldo anual complementario	107.862
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	273.430
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	14.022
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	129.003
			087	Aporte patronal a FONASA	64.717
	Total de Proyecto Reforzado				1.883.378
	Total Unidad Ejecutora 004				4.463.097
05 - Consejo de Formación en Educación	607 - Formación en Educación	212 - Formación Inicial en Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	842.103
			059	Sueldo anual complementario	70.175
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	177.894
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	9.123
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	62.947
			087	Aporte patronal a FONASA	42.105
	Total de Proyecto Reforzado				1.204.347
Total Unidad Ejecutora 005				1.204.347	
Total de Proyectos Reforzados				32.910.747	

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Dirección Sectorial Económica Financiera, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal de la U.E. 03, a la División de Programación y Presupuesto de la U.E. 02, a las Divisiones Haciendas de las Unidades Ejecutoras 02, 03, 04 y 05. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.


Camila Senar Borad
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidente
ANEP – CODICEN